



Memorando Nro. MSP-DNIS-2022-0082-M

Quito, D.M., 19 de enero de 2022

PARA: Sr. Mgs. Rolando Sigifredo Chávez Chávez
Coordinador Zonal 1 - Salud

Srta. Espc. Mercy Maria Almeida Loor
Coordinadora Zonal 2 -SALUD

Sra. Mgs. Mónica Andrea González Romero
Coordinadora Zonal 3 - Salud

Sr. Mgs. Jose Bosco Barberan Mera
Coordinador Zonal 4 de Salud

Sra. Dra. Teresa Alexandra Tamayo Triviño
Coordinadora Zonal 5 - Salud

Sra. Espc. Andrea Cristina Bersosa Webster
Coordinadora Zonal 6 - SALUD

Sra. Mgs. Isabel Maria del Cisne Cueva Ortega
Coordinadora Zonal 7 - Salud

Srta. Mgs. María Alexa Zambrano Vera
Coordinadora Zonal 8 - Salud

Sra. Med. Lidia Tatiana Pozo Pozo
Coordinadora Zonal 9 Salud

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES BÁSICOS Y HOSPITALES GENERALES A NIVEL NACIONAL.

De mi consideración:

En referencia a los Memorandos Nro. MSP-DNIS-2021-0846-M, de fecha 05 de julio de 2021 y Nro. MSP-DNIS-2021-1167-M, de fecha 02 de septiembre de 2021, a través de los cuales se les solicitó que hasta el 05 de cada mes, en cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades de esta Dirección Nacional, deben llenar la matriz de contratos de Infraestructura Sanitaria que se encuentren abiertos (terminados o en ejecución), correspondientes a obras, fiscalizaciones o consultorías, alimentando la información de esa matriz e incluyendo todos los contratos que se vayan suscribiendo, a continuación se presentan los siguientes lineamientos para un correcto y adecuado control de esta información:

1.- La matriz de contratos a ser presentada mensualmente hasta el 05 de cada mes, deberá contener la información de absolutamente todos los contratos de infraestructura que se encuentren abiertos o en ejecución de cada Coordinación Zonal incluyendo también los contratos de mantenimiento de la infraestructura hospitalaria ya sea en Hospitales o Centros de Salud, es decir, que así los contratos se encuentren en un 100% de ejecución, deberán seguir reportando su estado hasta que los mismos cuenten con su correspondiente Acta de Entrega-Recepción Definitiva, o el documento legal que extinga las obligaciones contractuales, y ya no exista ningún pago pendiente a los contratistas.

2.- Junto a la Matriz de contratos, deberán adjuntar un informe de la supervisión realizada con firmas de responsabilidad de las visitas efectuadas en ese período a las obras que se están ejecutando en cada una de las Zonas (un solo informe que contenga la información de todas las visitas realizadas).



Memorando Nro. MSP-DNIS-2022-0082-M

Quito, D.M., 19 de enero de 2022

3.- El informe de las supervisiones realizadas por las áreas de Infraestructura de las Coordinaciones Zonales deberá contener un breve resumen de las actividades desarrolladas en ese período de ejecución de las obras, los datos generales, los porcentajes de avance físico y económico, y un registro de 2 fotografías de cada obra: Una panorámica del establecimiento de salud y una de la ejecución del rubro más representativo de ese contrato.

4.- Solo para las obras que se ejecuten en los Hospitales Básicos, Hospitales Generales y Centros de Salud, previo a la suscripción de las Actas Definitivas, cuando el porcentaje de avance se encuentre en el 95%, el responsable de la supervisión de esas obras, en el informe adjunto en la parte correspondiente a "Resumen de Actividades de la Obra", solicitará una visita de inspección de la Dirección Nacional de Infraestructura Sanitaria para la verificación en sitio del estado en el que se encuentra el mismo.

5.- Entre el acta de entrega provisional y el acta de entrega definitiva para obras, se solicitará al contratista que entregue un cronograma de actividades de mantenimiento por mes que detalle las actividades que desarrollará en este lapsus de tiempo y que constituirá como documento habilitante para el acta de entrega recepción definitiva.

6.- La matriz de contratos y el Informe de las supervisiones realizadas por las áreas de Infraestructura de las Coordinaciones Zonales, deberán ser enviados por correo electrónico al Ing. Romel Granda (romel.granda@msp.gov.ec), con copia a ustedes entre el 01 y el 05 de cada mes, caso contrario, esta información deberá remitirla cada Coordinador Zonal por Quipux a esta Dirección Nacional, indicando las razones por las que incumplieron el plazo de la entrega de la información y qué medidas van a adoptar para que se cumpla este requerimiento en el tiempo establecido.

7.- Las obras que sean consideradas por su grado de intervención para ser inauguradas por las autoridades, deberán ser inspeccionadas primeramente por la Dirección Nacional de Infraestructura, que coordinará con las Direcciones Nacionales de: Equipamiento, Hospitales, Primer Nivel y Comunicación la visita a territorio para emitir un informe de satisfacción de evento.

Se adjuntan los formatos a ser presentados mensualmente.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Pavlov Cáceres Aucatoma

DIRECTOR NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA

Anexos:

- contratos_de_arrastre_y_en_ejecución_msp.rar
- formato_para_informes_de_supervisión0849759001642610359.doc

Copia:

Sr. Mgs. Luis Eduardo Carrión Estupiñán
Subsecretario Nacional de Garantía de la Calidad de los Servicios de Salud

Sra. Arq. Micaela Muñoz Hidalgo
Especialista de Infraestructura Sanitaria 1

Srta. Arq. Lorena Nataly Cordero Díaz
Especialista de Diseño de Infraestructura

Sr. Arq. Carlos Fernando Vela
Especialista de Infraestructura Sanitaria 1



Memorando Nro. MSP-DNIS-2022-0082-M

Quito, D.M., 19 de enero de 2022

Sr. Mgs. Edmundo Rodrigo Torres Flores
Especialista de Infraestructura Sanitaria 1

Srta. Arq. Tatiana Paola Oñate Pazmiño
Especialista de Infraestructura Sanitaria 1

Sr. Arq. Jorge Vicente Zuñiga Brito
Especialista de Infraestructura Sanitaria 1

Sra. Arq. Johanna Liceth Rodríguez Álvarez
Especialista de Infraestructura Sanitaria 1

Sr. Mgs. José Luis Ortiz Lucas
Especialista de Infraestructura Sanitaria 1

Sr. Arq. Claudio Ludovico Armijos Caicedo
Especialista de Infraestructura Sanitaria 1

Sr. Arq. Eddy Arturo Carvajal Carvajal
Especialista de Infraestructura Sanitaria 1

Sr. Arq. Iván Enrique Córdova Arcentales
Especialista de Infraestructura Sanitaria 1

Sr. Ing. Romel Enrique Granda Suasnavas
Especialista de Infraestructura Sanitaria 1

Sr. Mgs. Rafael Duberly Castillo Santacruz
Director Nacional de Comunicación, Imagen y Prensa

Sra. Med. Natalia Sofia Alvaro Ramirez
Directora Nacional de Hospitales

Sra. Espc. Ana Fernanda Chagueza Villarroel
Directora Nacional de Primer Nivel de Atención en Salud

Sr. Mgs. Santiago Miguel Obando Panchi
Director Nacional de Equipamiento Sanitario

Sr. Dr. José Andrés Corral Aguilar
Subsecretario Nacional de Provisión de Servicios de Salud

rg